**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dos de enero de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Aguilar, Ávila, Sánchez, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Fernández Porras y Gólcher.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos por Víctor Manuel Madrigal Castro a favor de Manuel Céspedes Jiménez, y por el Licenciado Atillio Vincenzi a favor de Gilberto Gutiérrez, en virtud de haber informado el Alcalde Segundo Penal y el Director General de Detectives, por su orden, que aquellos detenidos fueron puestos en libertad.